

2

Ficha de ingreso para la recepción del testimonio del Preso Político y Torturado.

 GOBIERNO DE CHILE INFORMATIVO COMISIÓN NACIONAL PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA Atención en Regiones será en las Gobernaciones. Se crea Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura Con fecha 11 de noviembre de 2003, inicia sus funciones la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, creada por el Presidente de la República, mediante Decreto Supremo N° 1.040. La Comisión está presidida por Monseñor Sergio Valech Aidunate y está integrada por María Luisa Sepúlveda Edwards como Vicepresidenta Ejecutiva. Y por don Luis Amunátegui Monckeberg, don Luciano Foullicoux Fernández, don José Antonio Gómez Urrutia, doña Elizabeth Lira Kornfeld, don Lucas Sierra Iribarren y don Alvaro Varela Walker. Objetivo de la Comisión Corresponderá a esta Comisión y de acuerdo a los antecedentes que se presenten, determinar quiénes son las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. De acuerdo al Decreto Supremo N° 1.040, queda excluida de la competencia de la Comisión la situación de las personas privadas de libertad en manifestaciones públicas, que fueron puestas a disposición de los tribunales de policía local o de algún tribunal del crimen, por delitos comunes y luego condenadas por estos delitos. A su vez, la Comisión deberá proponer al Presidente de la República -según los criterios por él señalados- las condiciones, características, formas y modos de las medidas de reparación sustantivas y simbólicas que podrán otorgarse a las personas reconocidas como prisioneros políticos o torturados. Quiénes pueden solicitar ser calificados La solicitud de calificación de quién sufrió prisión política y tortura será exclusivamente a título personal. Sólo en casos excepcionales y cuando pueda probarse la imposibilidad del interesado de hacerlo personalmente, la solicitud podrá ser presentada por un familiar directo. Plazo de funcionamiento La Comisión tendrá un plazo de 6 meses de funcionamiento, contado a partir del día 11 de noviembre de 2003. Inicio de actividades de la Comisión en Regiones La Comisión comenzará a atender personas en regiones, a partir del día 3 de diciembre. La atención podrá solicitarse en todas las Gobernaciones del país, excepto de la región metropolitana, que serán atendidos en la sede nacional de la Comisión. Sede de la Comisión en Regiones La sede de cada región será la gobernación que corresponda al domicilio actual del solicitante. La Comisión tendrá sede en la región Metropolitana en calle Moneda N°1025, piso 7, Santiago. Formulario de antecedentes Habrá un formulario de antecedentes disponible para los interesados, el cual podrá ser llenado previamente y ser presentado al momento de la entrevista, en las oficinas de atención de público. En él se señalan los antecedentes que deberá entregar el interesado cuando concurra a dar su testimonio a la Comisión. Las personas que viven en regiones podrán retirar dicho formulario de antecedentes en las gobernaciones y en algunas oficinas del registro civil que cada región avisará oportunamente. También el formulario podrá bajarse de la página web www.comisionprisionpoliticaytortura.cl Documentos que certifiquen los hechos Las personas que fueron atendidas en organismos de derechos humanos no requieren solicitar a éstos sus antecedentes o certificación, pues la Comisión los solicitará directamente. Si la persona mantuviera en su poder certificados, escritos judiciales y recortes de prensa, entre otros, relacionados con la detención o tortura que sufrió, deberá acompañarlos para facilitar el proceso. A la entrevista deberá concurrir con carnet de identidad. Páginas Web de la Comisión: www.comisionprisionpoliticaytortura.cl; www.comisionpresospoliticos.cl; www.comisiontortura.cl La Comisión en Regiones Las personas serán atendidas por profesionales de la Gobernación que han sido capacitados para ello. Los Profesionales de la Comisión se instalarán a lo menos una vez en el período, en las 31 gobernaciones de mayor concentración poblacional. La Comisión visitará las regiones a lo menos una vez en el período. Audiencias con organizaciones de víctimas y organismos de Derechos Humanos Las organizaciones de víctimas o instituciones de derechos humanos que requieran audiencias, podrán solicitarla en la respectiva Gobernación para ser atendidas por la Comisión cuando ésta realice visita a la Región. Santiago, 11 de noviembre de 2003

INSTRUCTIVO DE LLENADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Esta parte debe ser llenada por el interesado/a, se refiere a sus datos personales y permiten ubicar al denunciante por posibles nuevos requerimientos de datos.

Nacionalidad: Si esta hubiera cambiado desde la fecha de la detención, especificar.

Cargo de representación o participación política, gremial o estudiantil: Este es un campo optativo. Consignar los cargos de representación social o política. Ej.: Dirigente de la CUT, Partido...

II.- ORGANISMOS EN QUE FUE ATENDIDO

Anotar todos los organismos en que fue atendido. Si este campo no fuera llenado, consignar en el siguiente las personas o autoridades que podrían certificar los hechos.

III.- DATOS DE LA DETENCIÓN

Se llena una hoja por cada detención, en caso que no tenga otro formulario, agregar los datos de las otras detenciones en hoja en blanco. No es necesario volver a llenar los datos de identificación.

Fecha de la detención: día / mes / año

Lugar de aprehensión: Comuna, en caso que no sepa la comuna, poner ciudad. Región indicar nombre y/o N°

Circunstancias: Indicar dónde ocurrió. Marcar con una cruz lo que corresponda, si pone otros, especificar.

Testigos de la detención: Marcar con una cruz lo que corresponda, si la respuesta es SI y los testigos son relevantes para la acreditación de la detención poner los nombres en el relato.

Organismos que realizan la detención: Marcar con una cruz el que corresponda y si son otros especificar. Si no recuerda la sigla colocar la institución. Marcar todos los organismos que participaron.

IV.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Se llena una vez por cada detención.

Corresponde a la forma utilizada para la privación de libertad por la autoridad administrativa y/o judicial. Marcar todas las alternativas que correspondan.

Detenido sin juicio: corresponde a la detención con o sin decreto exento invocando facultades del estado de sitio, de emergencia, artículo 24 transitorio de la Constitución. Esta situación se traduce en recintos de detención como Estado Nacional, Estado Civil, Ritoque, Puchuncaví, Tres o Cuatro Alamos, recinto militar o comisaría de Carabineros.

A disposición del Tribunal: Especificar tribunal y Rol si lo recuerda.

Se refiere a si se inició algún proceso en su contra y cuál fue el resultado de éste. Marcar con una cruz todas las alternativas que correspondan.

Fecha de Libertad: día / mes / año

V.- ANTECEDENTES DE TORTURAS

Se llena una vez por cada detención.

Recintos de reclusión: Poner el nombre, el organismo que estaba a cargo, la fecha de llegada y salida a cada recinto; si no lo recuerda, poner número de días, marcar con una X si hubo incomunicación y si hubo torturas.

Breve relato de torturas y en que recintos: Hacer una síntesis de la situación de tortura vivida en esa detención, si ya existe en relato puede acompañarlo.

Efectos invalidantes de la tortura: Marcar con una cruz si hay o no. Describir las consecuencias directas de la tortura y si hay certificado médico que lo compruebe.

Tiempo total privación de libertad: Indicar el tiempo total de reclusión lo más exacto posible. Si no lo recuerda, anotar la duración aproximada en días, meses o años, desde la fecha de detención hasta la fecha de libertad.

VI.- ACCIONES INTERPUESTAS A FAVOR DEL DENUNCIANTE

Se llena una vez por cada detención.

Recurso de Amparo y Denuncia o querrelas: Llenar los datos que allí aparecen, si no los recuerda indicar el periodo aproximado de presentación.

Declaración jurada y otras declaraciones: marcar con una X las que correspondan.

Otras: Especificar si hay otras acciones que se presentaron, especificando fecha y lugar.

VII.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

Antecedentes en que puedan constar los hechos: Marcar cada una de las alternativas de la lista que respalde el relato. Periódicos, Recurso de Amparo, Declaración Jurada, Denuncia, declaración ante organismo de derechos humanos, iglesia, sindicato, abogado, médico, otro (especificar). Acompañar antecedentes si los tiene.

Identificar cada uno de los documentos que acompaña.

VIII.- OBSERVACIONES

Agregar algún comentario o situación que no quedó claramente establecida en el resto de la ficha.

FICHA DE INGRESO PRESO POLÍTICO Y/O TORTURADO		Nº				
Fecha de Presentación						
I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
Nombres :						
Apellidos :						
Sexo : M	☐	F	☐	Rut:		
Fecha de Nacimiento:						
Estado civil:				Nacionalidad:		
Profesión o actividad a la época:				Actual:		
Cargo de representación o participación política, gremial o estudiantil al momento de la 1ª detención (antecedentes políticos y sociales) _____						

Domicilio Actual						
Calle:			Nº:		Población:	
Comuna:			Ciudad:			Región:
Teléfono:			Correo electrónico e-mail:			
II.- ORGANISMOS EN LOS QUE FUE ATENDIDO O CONOCIERON LOS HECHOS:						

Nombres de otras personas que puedan dar testimonio de su situación si no fue atendido por organismos de DDHH (Abogado, sacerdote, pastor, etc...): _____						

III.- DATOS DE LA DETENCIÓN (1 HOJA POR CADA DETENCIÓN)			
Fecha de la detención:			
Lugar de aprehensión: _____			
Comuna :		Región :	
Circunstancias :			
☐ Via Pública	☐ Tribunal	☐ Lugar de reunión	☐ Regimiento
☐ Lugar de trabajo o estudio	☐ Domicilio	☐ Comisaría	☐ Investigaciones
Otros :		Testigos de la detención: SI ☐ NO ☐	
Organismos que realizaron la detención :			
☐ Carabineros	☐ Investigaciones	☐ SIFA	
☐ Militares	☐ Civiles	☐ SICAR	
☐ FACH	☐ DINA	☐ SIN	
☐ Marina	☐ CNI	☐ SIM	
Otros :		☐ SIRE	
		☐ Comando Conjunto	
IV.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD.- (POR CADA DETENCIÓN)			
☐ Detenido sin juicio	☐ Expulsado del país		
☐ Relegado	☐ A disposición de un tribunal:		
Civil : ☐ Militar : ☐		Rol :	
Resultado :			
☐ Libertad incondicional (por falta de mérito)	☐ Condena de extrañamiento		
☐ Libertad bajo fianza	☐ Libertad condicional		
☐ Condena de presidio	☐ Indulto		
☐ Condena de presidio remitida	☐ Amnistía		
☐ Condena de relegación	☐ Sobreseimiento temporal		
☐ Condena de presidio conmutada por extrañamiento (D.S. 504)	☐ Sobreseimiento definitivo		
	☐ Absolución		
Fecha de Libertad :			

V.- ANTECEDENTES DE TORTURA.- (POR CADA DETENCIÓN)						
Recintos de reclusión :						
	Recinto	Organismo	Desde	Hasta	Incomunicado	Tortura
1						
2						
3						
4						
5						

Breve relato de torturas y en qué recintos se produjo. (Indicar si acompaña relato en hoja aparte)

Efectos invalidantes de la tortura: SI ☐ NO ☐

Describir: _____

Tiempo total de privación de libertad (en años, meses y días): _____

Desde : Hasta :

VI.- ACCIONES INTERPUESTAS A FAVOR DEL DENUNCIANTE (POR CADA DETENCIÓN)

Recurso de Amparo: ☐ Fecha: Tribunal: Rol:

Denuncia o querrela: ☐ Fecha: Tribunal: Rol:

- ☐ Declaración jurada ante notario
☐ Naciones Unidas (Relatores especiales, Grupo de Trabajo)
☐ OEA (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)
☐ Amnistía Internacional
☐ Otros: _____

VII.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

Antecedentes de la época en los que puedan constar los hechos, por ejemplo:

- ☐ Periódicos : _____
☐ Recurso de Amparo : _____
☐ Declaración jurada : _____
☐ Denuncia judicial : _____
☐ Declaración ante organismos de DDHH : _____
☐ Iglesia : _____
☐ Sindicato : _____
☐ Abogado : _____
☐ Médico : _____
☐ Otro (especificar) : _____

VIII.- OBSERVACIONES:

